

**De imperio trasatlántico a nación liberal.  
La adaptación de un influyente diplomático «realista moderado»**

*From Transatlantic Empire to Liberal Nation. The Adaptation of an Influential  
“Moderate Realist” Diplomat*

Abdón Mateos López  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
<https://orcid.org/0000-0002-2703-2657>  
amateos@geo.uned.es

Recibido: 05/01/2022; Revisado: 11/04/2022; Aceptado: 26/05/2022

**Resumen**

El tránsito desde el imperio americano de la monarquía hispánica a nación liberal se analiza a través de la dilatada biografía pública de Narciso Heredia, conde de Ofalia, entre 1801 y 1841. Caracterizado como «realista moderado», partidario de reformas administrativas y de la preservación de la integridad del Imperio, Ofalia terminó adaptándose al tránsito hacia la monarquía parlamentaria, aceptando finalmente la emancipación de Iberoamérica. A pesar de su protagonismo durante la década absolutista y el régimen del Estatuto Real, no encabezó más que brevemente el Consejo de Ministros en 1824 y 1837-1838. Enfrentó también el expansionismo de Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XIX.

**Palabras claves:** Fernando VII, Absolutismo, Liberalismo, Estados Unidos, Independencia de Iberoamérica.

**Abstract**

This article analyses the transition from the Spanish monarchy's American empire to a liberal nation by way of the extensive public biography of Narciso Heredia, Count of Ofalia, between 1801 and 1841. Characterized as a “moderate realist”, a supporter of administrative reforms and the preservation of the integrity of the Empire, Ofalia eventually adapted to the transition towards parliamentary monarchy, finally accepting the emancipation of Latin America. Despite his prominence during Ferdinand VII's decade of absolutism and the regime of the Royal Statute that followed, he only

briefly headed the Council of Ministers in 1824 and 1837–1838. He also confronted the expansionism of the United States during the early decades of the 19th century.

**Keywords:** Fernando VII, Absolutism, Liberalism, United States, Latin America Independence.

## 1. INTRODUCCIÓN

Dos hermanos andaluces de familia aristocrática habrían de ocuparse del expansionismo de Estados Unidos y la emancipación de Iberoamérica durante toda su vida de servidores públicos entre 1801 y 1841, a pesar de no haber residido en el continente más que durante sus años juveniles al comenzar el siglo XIX como secretarios de la legación española en Filadelfia. Desde una posición intermedia de reformismo ilustrado, enlazando finalmente con el liberalismo moderado, trataron de defender la integridad del imperio en América y contener la expansión de Estados Unidos, apelando a la ayuda de las potencias europeas, las reformas administrativas y la libertad de comercio. Finalmente, uno de ellos jugó un papel relevante en el Tratado de límites hispano-norteamericano de 1819, en el tránsito hacia la monarquía constitucional y en el largo proceso del reconocimiento de la independencia de México hasta 1836, un tratado ratificado durante su presidencia del gobierno.

Se les puede caracterizar como «realistas moderados», en una posición intermedia entre los liberales y los ultrarrealistas. El mismo Heredia se definió como «patriota realista moderado» en el tiempo de la invasión napoleónica y así ha sido caracterizado por la historiografía (PÉREZ NÚÑEZ, 2001).

Su trayectoria biográfica resulta interesante porque ejemplifica la mayoritaria adaptación de las elites en la transición hacia la monarquía constitucional (MOLAS RIBALTA, 2008). En el caso de los diplomáticos, altos funcionarios y servidores por excelencia del monarca y dependientes de sus gracias o mercedes, su fidelidad a la casa real, como directos representantes del monarca, facilitó su aceptación de la sucesión de Fernando VII en su hija y del cambio político.

Inicialmente, los absolutistas y liberales moderados destacaron por no concebir la monarquía hispánica sin las «provincias americanas» frente a los liberales progresistas, progresivamente más dispuestos a la emancipación, dando por cerrado el tiempo del imperio y buscando la homologación de España con las potencias europeas. Esto se pondría de manifiesto en el momento de la elaboración de la nueva Constitución de 1837, que excluyó a las posesiones ultramarinas del acceso a la ciudadanía política (FRADERA, 2005).

En el paso del imperio de la monarquía española a nación liberal con colonias insulares los diplomáticos «realistas moderados» jugaron un papel decisivo debido a su dilatada experiencia internacional y al desempeño de la primera Secretaría de Estado y, por tanto, la presidencia del Consejo de Ministros. Un hombre de Estado como Narciso Heredia, conocido como conde de Ofalia, facilitó, desde la secretaría del Consejo de Regencia, el tránsito hacia la monarquía constitucional y, más adelante, confluyó con los liberales moderados. Finalmente, estos políticos tuvieron también parte en el reconocimiento de la emancipación americana y en la nueva Constitución de 1837, que excluía de la ciudadanía a los habitantes de las posesiones antillanas y asiáticas.

El artículo se basa en documentación del Archivo General de Indias y el Archivo Histórico Nacional, las actas del Consejo de Ministros de Fernando VII, así como en memorias y obras coetáneas. Sobre el papel de los absolutistas y liberales moderados en la lucha contrainsurgente y el reconocimiento de la independencia de Iberoamérica, en especial de México, existe una nutrida bibliografía, aunque no destaquen las aproximaciones biográficas de sus protagonistas. Sí existen, en cambio, reflexiones colectivas sobre la importancia de la biografía para la reconstrucción de los procesos históricos (BURDIEL, 2014), así como aproximaciones biográficas sobre los protagonistas de la construcción del régimen liberal, los propios monarcas y la importancia de la relación entre ellos en la definición de la idea de nación de la cultura liberal (LA PARRA, 2018; BURDIEL, 2010; GARCÍA MONERRIS, 2021; PÉREZ DE LA BLANCA, 2005; SÁNCHEZ GARCÍA, 2005).

## 2. PRIMEROS PASOS ADMINISTRATIVOS DE LOS HEREDIA

José de Heredia y Begines de los Ríos había nacido en 1791 en Sevilla. Su vida fue la de un servidor público protegido por su hermano mayor, cuyo más prolongado y principal destino exterior como funcionario auxiliar fueron los Estados Unidos entre 1809 y 1815. Llegó a ser candidato a la presidencia del gobierno en 1834 al inicio de la época liberal tras la muerte de Fernando VII con el principal «mérito» de formar parte de la red familiar de los Heredia y de los Onís que supo adaptarse a la transición de la era del absolutismo a la monarquía constitucional. La construcción de la nueva burocracia del estado liberal tardaría en consolidarse hasta la mitad del siglo XIX,<sup>1</sup> aunque el minoritario servicio exterior mantuvo durante mucho más tiempo unos ciertos privilegios y carácter aristocrático propios del Antiguo Régimen.

Su hermano mayor, Narciso Heredia, conocido años después como conde de Ofalia, se había iniciado como eclesiástico y profesor en la Universidad de Granada, para ser destinado a Estados Unidos en 1801, con ocasión del convenio de San Ildefonso por el que se retrocedía La Luisiana a Francia.<sup>2</sup> Su paso por Estados Unidos fue breve, entre otras razones, por la aversión a los climas fríos que siempre manifestó. Regresó a Madrid en 1803, siendo nombrado oficial de la primera Secretaría de Estado. En Madrid seguiría ocupándose de los pleitos con Estados Unidos que seguirían creciendo tras la venta de La Luisiana por Napoleón en 1803 sin respetar los derechos españoles.<sup>3</sup> Además de la cuestión de las pérdidas de particulares por el cierre de la navegación del Misisipi a los angloamericanos decidida por Madrid en 1802, hubo que tolerar el establecimiento de una zona neutral en la frontera de Texas y sufrir insurgencias mexicanas en San Antonio e invasiones americanas en Baton Rouge desde 1810, apoyadas o toleradas por

1 Sobre las elites en el tránsito desde el Antiguo Régimen a la era liberal, véanse, también, (PRO, 2019) y (ESTEBAN DE VEGA, 1994). Respecto a la Secretaría de Estado, (OCHOA BRUN, 2017).

2 La semblanza reciente, y casi única, en la que destaca el análisis de su gestión en Fomento y como presidente del gobierno, en (PÉREZ NÚÑEZ, 2001). Un escrito coetáneo a su última Presidencia del Gobierno, en (GENER, 1838). Una semblanza y recopilación de sus escritos, incluido un memorial sobre América, en (MARQUÉS DE HEREDIA, 1894).

3 Sobre la política de Estados Unidos hasta el final del imperio hispánico, véanse (GRIFFIN, 1937); y, más reciente, (STAGG, 2009).

Estados Unidos.

Al producirse la invasión francesa, en mayo de 1809, José fue enviado también a Estados Unidos como agregado del consulado general y joven de lenguas.<sup>4</sup> Así pudo Ofalia proteger a su joven hermano de las turbulencias de la invasión napoleónica, considerando él también trasladarse a América intercambiando propiedades con el cónsul americano Kirpatrik en Málaga por algo más de cuatro mil hectáreas. En realidad, siempre tuvo una voluntad de dedicarse a la administración de las numerosas fincas propias y de su mujer en el reino de Granada. De hecho, años después, terminó asumiendo un proyecto de regadío y colonización agrícola en Torremolinos, construyendo un canal ya proyectado por su suegro en época de Aranda.

A Estados Unidos fue enviado también Luis de Onís como ministro plenipotenciario, que era oficial mayor de la Secretaría de Estado y tenía una larga trayectoria diplomática anterior en Alemania durante el reinado de Carlos IV (DEL RÍO, 1981). Este destino lo consideró como un relegamiento a sus merecimientos dado que era un veterano diplomático, aunque ligado al monarca anterior, que era introductor de embajadores y podía ser destinado a un puesto más importante europeo o ser promovido a primer Secretario de Estado.

El joven Heredia, residió en Filadelfia con la familia del ministro Onís. Sin embargo, la falta de reconocimiento del diplomático debido al estado de guerra peninsular, insurgencia americana y la amenaza del embajador napoleónico francés de retirarse del país, así como la guerra de 1812 entre Estados Unidos y Gran Bretaña, produjo estrecheces en la sede diplomática española. En 1813, tanto el ministro plenipotenciario como el secretario Heredia solicitaron de la Regencia su traslado a otro destino europeo, así como el pago de los atrasos, dado que el situado de Cuba, procedente de Nueva España, llegaba a menudo incompleto y con retraso. Ambos habían jurado la Constitución en una solemne ceremonia en Filadelfia, bajo la oratoria del antiguo eclesiástico masón madeirense Cabral de Noroña, al servicio de la Monarquía española (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2019). El traslado no fue concedido al ministro Onís, pero sí al joven Heredia, para entonces comprometido con la hija del diplomático.

Trasladado a la embajada de París como secretario al comienzo del retorno de Fernando VII, José de Heredia pronto solicitó su regreso a España, mientras se celebraba por poderes la boda con la hija del diplomático, Narcisca de Onís, en Filadelfia. Para entonces, su protector y hermano mayor, Narciso de Heredia, había sido rehabilitado como vasallo de primera clase, aunque no regresó a su puesto de oficial de la Secretaría de Estado. En cambio, fue promovido en mayo de 1817 al negociado de los Estados Unidos, con el nuevo primer Secretario de Estado, Pizarro, muy relacionado con los Onís, pues el hijo del ministro en Estados Unidos, Mauricio Carlos, había sido su secretario en Alemania, acompañándole en la entrada aliada contra Napoleón en París (GARCÍA DE LEÓN, 1998). Para el negociado había sido nombrado también el anciano general Nemesio Salcedo,<sup>5</sup> que renunció dada su avanzada edad, y que había sido antiguo responsable militar de las provincias internas de México entre 1801 y 1813. Su sobrino, gobernador de Texas entre 1808 y su propia ejecución en 1813, había ejecutado al jefe de la insurgencia, el cura Miguel Hidalgo (ALMARAZ, 1992).

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), ESTADO, Expedientes personales, PP493/6407.

<sup>5</sup> AHN, FC-M°\_HACIENDA, 2671, Exp.145.

### 3. LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS Y LA RESISTENCIA FRENTE A LA INSURGENCIA AMERICANA

Narciso de Heredia habría de jugar un papel central en la negociación del Tratado Adams-Onís de febrero de 1819, que supuso la cesión de Florida a cambio de la cancelación de las deudas contraídas con Estados Unidos desde 1802 y una delimitación fronteriza que aseguraba Texas y las provincias internas de Nueva España, aunque abría la llegada de la frontera angloamericana al Pacífico. Un año antes, con ocasión de una conferencia de la Santa Alianza, había elaborado un memorial que examinaba la cuestión de la pacificación de América, defendiendo la libertad de comercio y la autonomía administrativa, otorgando buena parte de los empleos a los naturales del continente. Creía que la independencia de alguna de las regiones extendería como una mancha de aceite o un virus la emancipación a todos los territorios, por lo que se manifestaba contrario a cualquier cesión a otra potencia o reconocimiento de la independencia. En esta posición, estaba en desacuerdo con la idea de abandonar la reconquista del virreinato del Río de la Plata o la cesión a Portugal, como defendía el ministro español en Estados Unidos. Tampoco consideraba a los españoles americanos en igualdad de derechos con los peninsulares, dado que no concebía ningún sistema representativo que limitara la soberanía real. Proponía que las potencias europeas se hicieran cargo del transporte y suministro de armamento y otros efectos a las tropas españolas encargadas de la reconquista de los territorios insurreccionados, alegando que los beneficios de la tranquilidad del dominio hispánico serían extensibles para todos compensando los gastos.

Ofelia consideraba también la cuestión de la esclavitud en las posesiones españolas, partiendo del pánico europeo tras la revolución haitiana. Defendía el trato benévolo de los españoles hacia los esclavos y la exclusión de tal condición a los indígenas, comparándolo favorablemente frente al trato otorgado a ambos por otras potencias europeas. Consideraba que la esclavitud era casi marginal en el Virreinato de Nueva España con únicamente unos diez mil esclavos sobre cerca de seis millones de habitantes, algo menos del 0,2 por 100 frente al 4 por 100 del Perú. El resto de los territorios los situaba en una posición intermedia sin hacer una valoración de la situación de las posesiones antillanas. Por entonces, Fernando VII había suscrito un convenio con Gran Bretaña para suprimir el tráfico de esclavos, obteniendo una compensación económica con la que se compraron inadecuados barcos rusos para la Armada con la intención de que defendieran las posesiones españolas en América. No obstante, el tráfico de esclavos proseguiría en tiempos de las Regencias, a pesar de firmarse un nuevo tratado de supresión de aquel. Mientras tanto, los británicos habían abolido la esclavitud en sus colonias en 1833 y Francia definitivamente en 1848, mientras que en Cuba se mantendría hasta 1886.

En realidad, la apelación al temor a la sublevación de los esclavos y negros y mulatos libres en el Caribe, donde las potencias europeas conservaban su dominio, le servía para también excitar el miedo al expansionismo de Estados Unidos, del que creía que se haría con el resto del continente americano y las Antillas siempre que se permitiera una sola de las independencias de los territorios del imperio hispánico.

Las instrucciones dadas al diplomático residente en Filadelfia en 1818, Luis

de Onís, partían de un extenso memorial con variadas alternativas llamadas «medios» que evitaran la amenaza de guerra. El memorial había sido elaborado por Narciso de Heredia, aunque claro está, las discusiones con el Consejo de Estado, el ministro estadounidense y el propio Rey habían corrido a cargo del Secretario de Estado, Pizarro. Inicialmente, Madrid incluso pretendía que se denunciara la venta napoleónica de La Luisiana, a lo que el diplomático Onís no quiso llegar, conociendo la realidad de la política americana y el hecho de que ya se había creado una organización administrativa territorial en el bajo Misisipi. El objetivo principal era recuperar la frontera del río Misisipi, con la excepción del hinterland de Nueva Orleans. Se creía que esa era la única forma de asegurar la frontera del virreinato de Nueva España con un obstáculo natural. A cambio de restablecer la frontera en el Misisipi se cederían las Floridas o incluso la guinda de Santo Domingo, permitiendo así que Estados Unidos redondeara las fronteras. No se concebía todavía, dado el desconocimiento geográfico, que si finalmente se abandonaba la delimitación del Misisipi por los cursos naturales del Arkansas o el Colorado la nueva línea fronteriza permitiera a los Estados Unidos llegar al Pacífico, como finalmente se incluyó en la negociación a finales de 1818, estribando la discusión si la línea de delimitación estaría en los paralelos 41, 42 o 43, mostrándose el Secretario de Estado norteamericano más inflexible que el presidente Monroe y el resto del gobierno (ADAMS, 1877). La «permuta» de Texas por Las Floridas parecía enormemente ventajosa, sobre todo porque la península estaba prácticamente perdida y los estadounidenses venían presionando desde 1805 para extender su frontera hasta el río Bravo o Grande, actual frontera de México.

El extenso memorial redactado por Heredia revelaba un notable conocimiento de la realidad de Estados Unidos y de la evolución de las relaciones bilaterales desde la guerra mundial de los Siete Años y la posterior guerra de independencia americana. Como valoró hace muchos años Ángel del Río, era clarividente respecto a la amenaza de guerra con la emergente potencia de Estados Unidos y sus consecuencias para el imperio español en América, algo que había que evitar a toda costa (DEL RÍO, 1981: 101-105).

Tras la salida de García de León y Pizarro de la primera Secretaría de Estado, Narciso Heredia siguió asesorando al nuevo ministro, el marqués de Casa Irujo, que había sido también ministro plenipotenciario durante años en Estados Unidos en tiempos de la cesión de La Luisiana. La firma final del Tratado en febrero de 1819 se hizo sin que Casa Irujo aportara ninguna novedad respecto a las instrucciones de Pizarro.

Pese a la enajenación de las Floridas, Narciso Heredia apoyó el Tratado, negando la legitimidad de las tardías concesiones territoriales a la camarilla real, por lo que sería exonerado y desterrado a Almería en junio de 1819, pese a que González Salmón, relacionado familiarmente con los Onís, fue habilitado como primer Secretario de Estado, mientras que el joven Mauricio Carlos de Onís había sido promovido a oficial de la Secretaría, apoyando también el Tratado. Para entonces, su hermano había sido nombrado secretario de la embajada en Nápoles, tras renunciar a un destino en Turín y solicitar un puesto de oficial en la Secretaría, aunque todavía no había podido encontrarse con su esposa Narcisa de Onís, que no llegaría a España con su padre hasta el verano de 1819.

A finales de abril de 1820, ya restablecida la constitución de Cádiz, después de que su suegro fuera ascendido a embajador de familia en Nápoles, José de Heredia,

recibió el ascenso a oficial de la primera Secretaría de Estado, abandonando el destino napolitano, aunque seguramente se encontró finalmente con su esposa tras cinco años de separación en tierras italianas, pues Don Luis llegó a Nápoles ya comenzada la revolución que asumió la Constitución española tras unas semanas de residencia en Roma debido a la prevención de la corte borbónica napolitana. Por su lado, Don Luis se llevó a Nápoles a su sobrino, hijo natural de un hermano afrancesado, Mauricio y a un sobrino de su cuñado Salmón como joven de lenguas.

El ascenso de José de Heredia en la primera Secretaría de Estado, pese a la reducción de personal y presupuestaria que tuvo durante el Trienio Liberal (VILAR, 2007: 157-174), fue meteórico. En poco más de dos años ascendió de oficial octavo hasta tercero, debido a las exoneraciones, destinos en el exterior y jubilaciones. Su cuñado, Mauricio Carlos de Onís, en cambio, miembro de la Secretaría desde 1818, solamente había ascendido a oficial segundo, en un período doble de cuatro años. Mientras tanto, Narciso de Heredia, había sido rehabilitado parcialmente durante el Trienio liberal, otorgándosele la cruz de la orden americana de Isabel la Católica por su labor en el Tratado transoceánico con Estados Unidos y siendo nombrado a comienzos de 1821 miembro de una junta para delimitar la frontera de México y poblar Texas. Claro que la resolución de la dependencia mexicana en septiembre de 1821 como imperio ofrecido a un miembro de la casa de los Borbones hizo que la comisión no tuviera tiempo para promover la colonización texana, como se desesperaba desde Nápoles Luis de Onís, pese a la oferta de sociedades suizas o de otros países. Solamente el gobernador de Texas dio concesiones a una empresa colonizadora del americano Austin, que alegaba haber sido súbdito español en tiempos de la soberanía hispánica en La Luisiana, además de ser de profesión católica.

Narciso de Heredia fue llamado a informar a las Cortes liberales sobre el Tratado de 1819, tras unos informes hechos por Pizarro a miembros del Consejo de Estado y diputados, aprobando el espíritu del plan de Pizarro, aunque Heredia había sido el que extendió las instrucciones finales.<sup>6</sup> El Tratado fue ratificado por las Cortes en octubre de 1820 sin mucha discusión, pese a las prevenciones de algunos diputados como el influyente mexicano Ramos Arizpe que creían que no salvaguardaba la extensísima y desconocida frontera norte del virreinato de Nueva España.

Por su lado, Pepe Heredia había solicitado permiso para «tomar las aguas» en Almería a finales de 1822 al tiempo de su último ascenso en la primera Secretaría, mientras que su tío político Salmón, su suegro y su cuñado Onís habían pedido la jubilación (exonerado en el caso de su suegro, ministro en Londres), seguramente en desacuerdo con el rumbo radical del Trienio tras la caída del gobierno de Martínez de la Rosa y los vientos de reacción absolutista e intervención de la Santa Alianza en España (BUTRÓN, 2021).

Pepe Heredia fue también exonerado por el gobierno liberal al no presentarse en Cádiz a ocupar su puesto de oficial tercero de la Secretaría, aunque su hermano mayor escribió intentando justificar su comportamiento por estar aislado el territorio del antiguo reino de Granada tras la intervención francesa de los cien mil hijos de San Luis. Narciso de Heredia, conde de Ofalia tras un nuevo matrimonio, fue recuperado para el gobierno absolutista de Fernando VII como Secretario de

<sup>6</sup> *Memorias de la vida del Excmo. señor D. José García de León y Pizarro* (1894): Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, vol. 1, pp. 91-92.

Justicia a finales de 1823, tratando con los diplomáticos de las potencias de la Santa Alianza las medidas de amnistía para los liberales (PÉREZ NÚÑEZ, 2000: 159), para pasar a encabezar el gobierno tras la muerte del reaccionario marqués de Casa Irujo.

#### 4. LA «PACIFICACIÓN» DE AMÉRICA

El ascenso de Ofalia a la primera Secretaría de Estado durante la primera mitad de 1824 coincidió con un momento crítico para la llamada «pacificación de América». Las tropas españolas sólo mantenían su dominio en las sierras del Perú y Charcas, así como en el archipiélago de Chiloé junto a la costa chilena y los puntos de El Callao y San Juan de Ulúa en Veracruz. Además, los gobiernos republicanos iberoamericanos habían enviado representantes a Inglaterra, al mismo tiempo que el premier Canning había enviado misiones de observación a lugares como México bajo la jefatura de Ward (WEBSTER, 1925; GUERRERO, 1991). El gobierno británico se disponía a recibir a los enviados iberoamericanos como paso previo al reconocimiento de las nuevas naciones. Recomendaba a España que estableciera negociaciones para el reconocimiento de las independencias en especial con México, dado que España estaba todavía en una posición ventajosa al mantener un fuerte en el puerto de Veracruz. Esta negociación en una todavía relativa posición de fuerza, dado que Canning estimaba que no había ninguna posibilidad de reconquista, permitiría a España obtener unas condiciones ventajosas y la reconciliación. Se ofrecía a ejercer la mediación con las naciones disidentes para el reconocimiento de la independencia durante un tiempo prudencial, descargándose si no era así de toda responsabilidad.<sup>7</sup> La recomendación británica caía en saco roto cuando el gobierno Ofalia todavía aspiraba a celebrar una conferencia de la Santa Alianza en París, propuesta el 26 de diciembre de 1823, para obtener el apoyo de las potencias europeas en la «pacificación de América», que no llegaría a celebrarse debido al desistimiento británico.

La respuesta de Ofalia al embajador inglés y a su gobierno transmitía un desaforado optimismo en la recuperación y reconciliación con las «provincias de Ultramar» bajo el inestable dominio de los disidentes iberoamericanos, dadas las turbulencias revolucionarias, incluida la más reciente independencia de México que había pasado de una regencia del imperio para Fernando VII, al imperio de Iturbide y a una república federal (PI-SUNYER y SÁNCHEZ ANDRÉS, 2001). La retirada del enviado inglés en enero de 1824, manifestando que la inestabilidad hacía indeseable la permanencia en la república mexicana de los europeos, venía a ser la mejor confirmación de la falta de futuro de la nueva nación independiente y las posibilidades de restablecer la «nación de españoles de ambos hemisferios», aunque esto último de claro regusto con la Constitución de Cádiz lo ponía en interrogante en el borrador de la respuesta. Además, Ofalia exponía el decreto de febrero de 1824 por el que se abría el comercio con Iberoamérica a todas las naciones europeas, una tardía concesión que ya disfrutaban británicos y otras potencias europeas, prometiendo también exenciones y rebajas fiscales.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Archivo General de Indias (AGI), 23, ESTADO, 90, N.110. Canning a A. Court, 31.3.1824.

<sup>8</sup> AGI, ESTADO, 90, N.110, Ofalia a A. Court, Aranjuez, 30 abril de 1824. La misiva fue trasladada

Ofalia logró que su hermano José fuera nombrado encargado de negocios y cónsul general en Marruecos, aunque no parece que llegara a desempeñar ese destino ni tampoco otro europeo de secretario de legación en el reino de los Países Bajos.

Finalmente, a mitad de noviembre de 1824 José de Heredia fue nombrado ministro plenipotenciario en Estados Unidos, dada su misión durante seis años en Filadelfia la década anterior con su suegro, a pesar de que éste se había refugiado en Inglaterra tras la intervención francesa y su moderado hermano había caído también en desgracia siendo de nuevo confinado en Almería. Sin embargo, José no llegó a viajar a tomar posesión de su puesto en Estados Unidos, pidiendo en julio de 1825 ser exonerado debido a sus problemas de salud. Consideraba, además, que su permanencia en Madrid sería de más utilidad como comisario de la comisión de reclamaciones estadounidenses junto al embajador americano.

La llegada de su tío político Salmón a la primera secretaría de Estado en 1826 trajo consigo múltiples beneficios a las familias Onís y Heredia. Antes, José había sido nombrado junto a su tío miembro de la comisión de reclamaciones con Estados Unidos. La jefatura interina del Consejo de Ministros a cargo de Salmón permitió no sólo la continuidad en la carrera diplomática de José, en calidad también de miembro honorario del Consejo de Hacienda, sin necesidad de clasificarse como jubilado, sino que el conde Ofalia fue destinado a Londres y hasta 1832 en la importante embajada de París. Por su lado, Luis de Onís obtuvo el perdón real y pudo regresar a Madrid, donde murió poco después, y su hijo Mauricio Carlos de Onís obtuvo una segunda purificación positiva y formar parte de la comisión de la deuda con Gran Bretaña, siendo reconocido por antigüedad como ministro plenipotenciario en 1829.

Ofalia fue enviado con una misión extraordinaria a Londres en 1826 con el objeto de solucionar las reclamaciones inglesas y la deuda acordada por el gobierno liberal exaltado de San Miguel poco antes de la entrada en España de las tropas francesas. La misión incluía sondear al gabinete británico para lograr un arreglo definitivo de la cuestión americana y las turbulencias de la sucesión portuguesa. Se le proponía sondear una posible «compensación» portuguesa, que permitiera redondearse a la monarquía española, a cambio de sus derechos en América, donde todavía coleaba la cuestión de la ocupación portuguesa y luego brasileña de Montevideo y la llamada Banda Oriental (Uruguay). El Consejo de Ministros, a través del Secretario de Estado González Salmón, proponía que

si el gobierno inglés propusiera garantías, por un lado, cesiones o indemnizaciones, por el otro, equivalentes a la magnitud e importancia de la materia de que se trata, si posible fuera establecer y asegurar sin riesgo una compensación peninsular ... (pues) la firmeza y constancia de S. M. en desatender toda la proposición relativa a la América fue la causa de pretender inocular en la Península las calamidades contagiosas de las revoluciones.<sup>9</sup>

Ofalia manifestó creer imposible tal objetivo, que la monarquía venía acariciando al menos desde el reinado de Carlos IV. La misión solamente tuvo éxito en la cuestión del arreglo de las reclamaciones británicas, pese a que la muerte de

---

inmediatamente al embajador francés y al resto de las potencias absolutistas.

9 AGI, ESTADO, 92, 9. Pacificación de América. Instrucciones dadas al conde de Ofalia el 28 de marzo de 1827.

Canning, comprometido con la independencia iberoamericana, permitía mejores expectativas al retornar al poder los conservadores «tories».

Nombrado poco después embajador en París, Ofalia trasladaba habitualmente las novedades de México, mediando para la recuperación de los expatriados y sus capitales procedentes de allí, ante la expulsión de españoles decretada por la república mexicana desde la segunda mitad de los años veinte. El Consejo de Ministros aprobó la propuesta de Ofalia en septiembre de 1827, dando instrucciones al capitán general de Cuba y al ministro plenipotenciario en Estados Unidos para estimular la emigración a España salvo en aquellos casos que los expatriados o expulsados hubieran participado antes en la insurgencia de la independencia.<sup>10</sup>

La medida xenófoba del gobierno de México separaba de sus empleos y cargos públicos a todos los españoles europeos por lo que Ofalia creía que muchos de ellos al no tener otro medio de subsistencia estarían dispuestos a volver a España siempre que se les asegurase no ser objeto de persecuciones o exclusiones.

En 1828, Ofalia comunicaba el resultado de las elecciones presidenciales en México, en las que pese a que se pensaba que el antiguo insurgente Vicente Guerrero ganaría, dados sus apoyos en la capital, parecía que había ganado finalmente el ex militar realista e iturbidista Manuel Gómez Pedraza.<sup>11</sup>

A comienzos de mayo de 1829 Ofalia informaba desde París de las noticias llegadas de México sobre la toma del poder en México por Guerrero, obligando a Pedraza a refugiarse en el norte. Creía que, en Veracruz, Puebla y Oaxaca, no obstante, había un movimiento para formar una junta de gobierno, bajo la presidencia del obispo de Puebla, que podía revertir la amenazante situación de un recrudescimiento de la persecución contra los españoles. Todos aquellos horrores e inestabilidad de la llamada república mexicana se debían a la «confluencia necesaria e inevitable de los principios democráticos adoptados en la América española, con tanta ligereza como ingratitud respecto a la Madre Patria».<sup>12</sup> Poco después, informaba de que Pedraza había dimitido y desistido en su resistencia, mientras que el «grosero y feroz» Guerrero, prueba de la degradación anárquica de México, se hacía acompañar de Bustamante como vicepresidente y Santa Anna como ministro de la Guerra. En la guerra civil habrían muerto una cincuentena de españoles mientras que pasaban de tres mil los expulsados, habiéndose saqueado bienes de expatriados, camino de Veracruz, por los mismos soldados que los custodiaban. Algunos periódicos franceses, como *Le Journal de Debats*, proponían que se abrieran negociaciones entre España e Inglaterra para una intervención que detuviera la anarquía mexicana.<sup>13</sup> Esta coyuntura habría de animar a concretar los planes de reconquista con la expedición del general Barradas a Tampico.

Ofalia propuso la retirada de las tropas francesas y británicas de la península ibérica, entendiendo que la guerra civil en Portugal y la pacificación de América constituía un conflicto global que dependía de la política exterior británica. Tras años de proyectos de invasión de México, y aprovechando la inestabilidad mexicana tras las elecciones presidenciales mexicanas de 1828, fue llamado a la sesión del Consejo de Ministros que decidió la fracasada invasión de México por

10 AGI, ESTADO, 96, N.45.

11 AGI, ESTADO, 97, N.29. Ofalia a Salmón, París, 24.11.1828.

12 AGI, ESTADO, 42, N.82.

13 AGI, ESTADO, 42, N.78. Ofalia a González Salmón, 7.3.1829.

el general Barradas en el verano de 1829.<sup>14</sup>

La mal preparada expedición de Barradas culminaba una década de preparativos de reconquista y de guerra entre España y México, pues a pesar de la rendición del fuerte de San Juan de Ulúa en Veracruz a finales de 1825, prosiguió la guerra naval durante la segunda mitad de la década, y el conflicto se avivó con la muerte de españoles residentes en la nueva nación y la expulsión de otros muchos (SIMS, 1974). Aunque todavía Fernando VII acarició preparar otra invasión mejor preparada, el proyecto terminó siendo echado al olvido tras la revolución francesa de julio de 1830, que amenazaba con desestabilizar el gobierno absolutista (LUIS, 2002; MARCOS DEL OLMO, 2005).

El veterano embajador protestó contra el reconocimiento de la independencia de México por la nueva dinastía francesa de Orleans tras la revolución europea de 1830, aunque favoreció el reconocimiento del cambio dinástico por Fernando VII a pesar de los vínculos existentes con los depuestos Borbones. A partir de la revolución de Julio francesa los planes españoles de reconquista de México fueron abandonados, ante la nueva fase de inestabilidad a causa del nuevo ciclo revolucionario europeo y la amenaza británica de dejar de asegurar su protección a las posesiones caribeñas españolas. De hecho, a pesar del predominio conservador británico encabezado por Wellington y Aberdeen, estos políticos presionaban como antes el liberal Canning para que se reconociera la independencia de México abandonando las aventuras de reconquista (LANDAVAZO, 2018). A partir de 1830, el propio Ofalia consideraba que la opinión de influyentes estadistas tanto franceses como británicos era que la «pacificación» de América solo podría realizarse con el entronizamiento de príncipes europeos, estimulando la idea del abandono de los planes de reconquista por el apoyo a las minoritarias ofertas a miembros de la familia real en naciones como México o Ecuador años después.<sup>15</sup>

## 5. LIBERAL A FUER DE MONÁRQUICO

El conde de Ofalia ascendió al final del reinado de Fernando VII al puesto del nuevo e importante ministro de Fomento, promoviendo a su hermano José a la interinidad del mismo durante unas semanas de diciembre de 1832 mientras se trasladaba desde París.

En la naciente era liberal el conde de Ofalia formó parte de la cámara de representantes del Estamento de Próceres, siendo nombrado para la Comisión de Estado. El Rey le encargó poco antes de su muerte la secretaría del nuevo Consejo de Gobierno (de la regencia) por lo que tuvo que renunciar al Ministerio. Se le pidió, junto al todavía arzobispo de México pese a la independencia, que diera nombres para la primera Secretaría de Estado o presidencia del Consejo de Ministros. Propuso sin éxito al comienzo de 1834 a su hermano José Heredia para el puesto o, en su caso, para el ministerio de Gracia y Justicia, entre otros candidatos como el liberal Martínez de la Rosa, quien sería finalmente designado, abriendo paso a una transición al gobierno constitucional con el Estatuto Real. Era una forma de controlar el Consejo de Ministros a través de su hermano, ya que su permanencia en el Ministerio era incompatible con su puesto de secretario

<sup>14</sup> AGI, ESTADO, 93, N.58, Urrutia, secretario del Consejo de Ministros, a Ofalia, 28.4.1829.

<sup>15</sup> AGI, ESTADO, 42, N.85. Ofalia a Salmón, 8.3.1830.

del Consejo de la Regencia. En realidad, entre 1832 y 1834 hubo una pugna entre Ofalia y Cea Bermúdez para encabezar los asuntos públicos en un momento de transición debido a la sucesión en el trono. Ofalia no quiso ser exonerado del nuevo Ministerio de Fomento y estuvo en las posibles quinielas para sustituir a Cea en la jefatura del gobierno, aunque Fernando VII no le consideraba un hombre apropiado para el cargo, señalando expresamente que «para esto no es bueno» (PIZARRO, vol. 2, p. 330). Además, la creación de un Consejo de Gobierno de la Regencia, encabezado por Ofalia en calidad de secretario, hizo inviable su permanencia y ascenso en el gobierno y su continuidad en Fomento. Quizá por ello, Ofalia finalmente influyó en la solución proponiendo a su hermano y a otros como Martínez de la Rosa como jefe de gobierno (PIZARRO, vol. 2, p. 388), así como recomendando que se abriera una nueva etapa constitucional.

En agosto de 1835, desde la comisión de Estado del Estamento de los Próceres y la secretaría del Consejo de Gobierno de la Regencia emitió su opinión al liberal conde de Toreno sobre la negociación con los disidentes mexicanos del reconocimiento de la independencia de la naciente República. Señalaba que había que dilatar la negociación logrando la compensación a los españoles peninsulares o americanos por los bienes confiscados, así como el reparto entre España y las repúblicas disidentes de la deuda. Respecto a la cuestión comercial, había que pedir consejo a los expertos y los principales interesados de las colonias caribeñas y asiáticas (DELGADO, 1953: 65). Para Jaime Delgado, tanto Toreno como Ofalia manifestaban demasiadas exigencias e ilusiones vanas de resarcimiento económico. El Tratado firmado en 1836, al tiempo que se producía la secesión de Texas, que no fue apoyada por España dada la reconciliación con México, fue finalmente ratificado el 20 de diciembre de 1837, al inicio de la presidencia de Ofalia. No obstante, una declaración adicional al Tratado, que constaba de un artículo secreto, contenía beneficios comerciales entre las dos naciones que afectaban al libre comercio, lo que provocó la protesta británica. La Declaración adicional del Tratado todavía no había sido ratificada en 1840 y el gobierno mexicano había aprobado una tasa del 15 por 100 sobre las importaciones lo que provocó la protesta del gobierno español y de otras potencias europeas. El conde de Ofalia manifestó el 4 de abril de 1840 que la protesta inglesa era una injerencia sobre las soberanías de México y España que tenían perfecto derecho para ratificar la Declaración adicional del Tratado, a pesar de las vacilaciones y las dudas que había tenido él y otros tres más presidentes del gobierno (DELGADO, 1953: 177). Proponía, además, que, dada la gravedad de la cuestión, se reuniera a los ex Secretarios de Estado y a una comisión de parlamentarios con miembros de todos los partidos políticos para decidir la ratificación de la Declaración adicional del Tratado más que se produjera una abierta discusión en las Cortes, ya que afectaba al interés nacional.

El Conde accedió de nuevo a la presidencia del gobierno a finales de 1837, dado su perfil diplomático, con el objetivo principal de lograr la intervención francesa que pusiera fin a la guerra carlista. La ausencia de éxitos militares y el rechazo francés a intervenir directamente en el conflicto español trajeron consigo la dimisión de Ofalia un año después (GARRIDO MURO, 2013; MARQUES DE MIRAFLORES, 1844). A estas alturas, la problemática americana era lógicamente secundaria, a pesar de que la secesión de Texas en 1836 implicaba indirectamente al presidente del gobierno, dada su participación en el Tratado Adams-Onís de 1819. Dado el nuevo tratado de amistad y reconocimiento de la independencia de México, la

posición española fue de no reconocer la nueva república.

Ofalia fue nombrado también al final de la regencia de María Cristina presidente de una junta de gobernación de Ultramar,<sup>16</sup> que fue suprimida como inútil por el presidente Ferrer al comienzo de la regencia provisional de Espartero. Pese a ello, todavía se le pidió que informara, acompañado nominalmente por el progresista Mauricio Carlos de Onís, sobre el incidente del barco negrero *Amistad* en aguas de Cuba (SANCHEZ ANDRÉS, 2007: 186-215). Sería el último servicio del Conde como experto en los asuntos de América, aunque la defensa de los derechos españoles sobre el barco y los esclavos negros sublevados serían desestimados por los jueces norteamericanos tras la decisiva intervención del ex presidente Adams, que había firmado en 1819 el Tratado con Luis de Onís de cesión de las Floridas a cambio de asegurar el territorio de Texas y de las provincias internas de México.

Ofalia se quejaba de que los derechos españoles para juzgar a los esclavos que habían asesinado a algunos españoles de la tripulación habían sido atropellados, debido al «fanatismo abolicionista» y la intervención del comisionado inglés en Cuba para la supresión de la trata. No bastaba la compensación por la propiedad de la goleta y los esclavos, cuando mediaban violencias que debían juzgar los tribunales españoles, aludiendo a una violación del Tratado con Estados Unidos de nada menos que de 1795.

Por su lado, José de Heredia no fue finalmente presidente del gobierno. Un mes antes de la muerte de Fernando VII había renunciado a ser intendente en Sevilla, para aceptar en enero de 1834 responsabilizarse de cuestiones de reclamaciones y créditos con Francia. También logró firmar el 19 de febrero un convenio con el embajador de Estados Unidos por las reclamaciones existentes tras la ratificación del Tratado transcontinental de 1821, algunas todavía provenientes de la guerra de Inglaterra con los americanos de 1812. Según decía, el convenio con Estados Unidos había permitido reducir las reclamaciones a una quinta parte, desde los sesenta millones de reales pedidos inicialmente sin contar los intereses.

## 6. CONCLUSIONES

Formado el Conde de Ofalia durante el reinado de Carlos IV como reformista ilustrado terminó evolucionando a un realismo moderado, devenido en aceptación de la monarquía constitucional, teniendo importantes responsabilidades de Estado respecto a América durante sucesivos períodos absolutistas entre 1803 y 1808, 1817-1819, 1823-1824, 1826-1832 y ya, en la transición a la época liberal, en 1832-1838, a pesar de su breve experiencia directa en tierras del Nuevo Continente. Defensor de la integridad del Imperio, asumió el libre comercio y la concesión de un cierto grado de autonomía administrativa en Iberoamérica, intentando implicar a las potencias absolutistas en la recuperación de las provincias disidentes tal como deseaba Fernando VII. A la hora del reconocimiento de la independencia de México en 1836, defendió ilusoriamente la obtención de compensaciones económicas para los españoles peninsulares y la coparticipación en la deuda entre España y las nuevas repúblicas. Patrocinó a su hermano José como joven aprendiz de diplomático en Estados Unidos, relacionándose con otra familia de reformistas

<sup>16</sup> AHN, ULTRAMAR,4682, Exp.1

ilustrados y moderados liberales como los Onís, que compartieron puestos en la primera Secretaría de Estado y misiones en Estados Unidos. Uno de ellos, Mauricio Carlos de Onís, cuñado de José Heredia, también sería propuesto por el liberal progresista Antonio González como ministro plenipotenciario en México o Estados Unidos a finales de 1841, como si los nuevos destinos diplomáticos americanos fueran una cuestión de familia. Sin embargo, desde 1826 los miembros de esta dinastía de diplomáticos rechazaron estos destinos en el Nuevo Mundo, tras la experiencia del patriarca Luis de Onís que le condujo a una exoneración y temporal expatriación en 1822. Parecía que las nuevas generaciones prefirieran volver a Europa en tiempos de tránsito a la nación liberal.

La preservación del imperio de la monarquía hispánica fue el principal reto de la vida de Narciso de Heredia durante los cuarenta años transcurridos entre el final del Antiguo Régimen y la consolidación de la revolución liberal en España. Un reto a contracorriente con los vientos de cambio en el mundo occidental, que dieron lugar a la creación de nuevas naciones frente a la continuidad de viejos imperios. Se le puede considerar un reformista ilustrado, que desde una carrera docente se vio impelido como segundón de una numerosa familia aristocrática, pero sin título de Castilla sino pontificio, a emplearse en la carrera diplomática. Su breve misión inicial en el exterior en Estados Unidos, tras un paso por Portugal con un objetivo de estudios, le hizo especializarse en los asuntos del Nuevo Continente dentro de la burocracia de la monarquía. Sin embargo, nunca tuvo la vocación de diplomático, siendo más un embajador a la fuerza y atendiendo a su fidelidad a los Borbones. Uno de sus coetáneos y protectores, aunque no especialmente amigo, el importante ministro de Estado durante la segunda década del siglo XIX, García de León y Pizarro, no le consideró un hombre de Estado cualificado para gestionar los asuntos internacionales y la presidencia del Consejo de Ministros, y, quizá, por ello, su paso por los mismos, en tres épocas, tuvieron una especial brevedad, 1823-1824, 1832-1833 y 1837-1838. Quizá, en efecto, le acomodaban más destinos de asesoramiento y estudio, como cuando fue oficial de la primera Secretaría de Estado entre 1803 y 1809, asesor para el Tratado con Estados Unidos (1817-1819), presidente de una comisión para la delimitación de fronteras y el poblamiento de Texas en 1821, secretario del Consejo de Gobierno de la Regencia (1833-1836) o efímero presidente de la Junta de Gobernación de Ultramar en 1840.

Fue un español eminente, de carácter conciliador y bondadoso, aunque tuviera que combatir a los disidentes liberales expatriados e insurgentes americanos. Abominó de sus responsabilidades represoras siendo presidente de gobierno, embajador o ministro de Fomento. Siempre abogó por medidas de gracia y amnistía, manifestándose partidario de la recuperación de los españoles americanos expatriados de Iberoamérica.

Hombre de su tiempo favoreció en lo que pudo a sus familiares, en especial a su hermano José, aunque otros hermanos fueron también patrocinados como consejero de Castilla o en tareas gubernativas en 1824 en Baleares, proponiendo incluso sin éxito al primero como presidente del gobierno. Esto fue corriente en la época entre otras dinastías de diplomáticos como los Onís o los Cea Bermúdez, haciendo decir a su coetáneo Pizarro, que la primera Secretaría de Estado era «una reunión de familia, como la colación de Nochebuena».<sup>17</sup>

Como tantos otros funcionarios hidalgos quiso imitar a la aristocracia

<sup>17</sup> *Memorias de la vida...*, vol. 2, p. 722.

terrateniente, dedicándose a la gestión y disfrute de su patrimonio agrícola, acumulando un patrimonio que a su muerte terminaron heredando sus dos únicos nietos de más de cuatro millones de reales al comienzo del reinado de Isabel II. Por su lado, la viuda de su hermano protegido, Pepe de Heredia, Narcisa de Onís dejó en herencia una cifra similar a sus sobrinos Onís y Heredia, que fue resuelta en un pleito al comienzo del sexenio democrático.<sup>18</sup>

Se le puede considerar el principal hombre de Estado de la monarquía española en la lucha contra la disgregación del imperio en América sobre todo por las cuatro décadas que tuvo a su cargo esas responsabilidades. Como la mayoría de los políticos tanto absolutistas o liberales fue reacio a admitir la autonomía y el federalismo para los dominios de la monarquía en América. En todo caso, consideró positiva la liberalización del comercio y el nombramiento de los naturales en los puestos administrativos locales.

Tuvo una visión global de la llamada cuestión de la «pacificación de América» y del conflicto entre absolutismo y liberalismo, defendiendo el cierre de filas solidario de las monarquías europeas con la monarquía española (ESPINO, 2021). Además de hacer frente al expansionismo de Estados Unidos, gestionó negociaciones con Inglaterra y Francia para lograr el apoyo a los intereses españoles tanto en su etapa de embajador en 1826-1832 como presidente de gobierno en 1823-1824 y 1837-1838, y secretario del Consejo de la Regencia en 1833-1836. Las ilusiones de que la Santa Alianza interviniera en apoyo del imperio en América fueron vanas tanto en 1817-1819 como en 1823-1824, debido a la oposición británica y al libre comercio conseguido de hecho sin mediar tratados con España. Consiguió, en cambio, la retirada de las tropas británicas y francesas de la península ibérica en 1828, fracasando en el objetivo de que el pacto de la Cuádruple Alianza entre las monarquías ibéricas con las de Francia y Gran Bretaña interviniera más abiertamente en la guerra carlista en 1838.

Con respecto al virreinato de la Nueva España, la preservación de Texas en la monarquía española y en la república de México fue efímera, aunque le cupieran esas misiones entre 1803 y 1809 y 1817-1822. La debilidad de la monarquía española tras el tiempo napoleónico convirtió en utópicos los planes de defensa y colonización del territorio texano frente a la invasión silenciosa de los angloamericanos. También fueron ilusorios los deseos de compensación económica con México, aunque la ratificación del reconocimiento de la independencia y amistad con la nueva república coincidió con su última etapa de presidente del gobierno. Al mismo tiempo, se produjo la secesión de Texas en 1836, que, lógicamente, no fue apoyada por España, a diferencia de Inglaterra y Francia.

El arreglo de la deuda y las reclamaciones de Estados Unidos y Gran Bretaña le persiguieron durante sus años de embajador, secretario del Consejo de la Regencia y presidente del gobierno, a pesar de que el Tratado Adams-Onís de 1819 al que tanto había contribuido pretendía saldar las reclamaciones contra España debido a la alianza con la Francia revolucionaria y napoleónica entre 1796 y 1808. A pesar de algunos logros en la reducción de la deuda y las reclamaciones, como el tratado con Londres de septiembre de 1827 que la recortaba de 300 a 70 millones de reales (PÉREZ NÚÑEZ, 2000: 155), la bancarrota de la monarquía española perduró mucho más allá de su muerte en 1843 tras los desastres de las

<sup>18</sup> Archivo Wefers-Onís, Testamento de Narcisa de Onís; Inventario caudal y *Boletín oficial de la provincia de Madrid*, 6.9.1869.

guerras civiles y la pérdida de los recursos de la Nueva España y otros territorios americanos (MARICHAL, 1999).

Se puede discutir, sin duda, hasta qué punto un hombre de letras destinado a la vida universitaria, sin muchas calidades políticas y de una orientación absolutista y reformista ilustrada, más propia del siglo XVIII, estaba cualificado para hacer frente a la disgregación del imperio hispánico y el expansionismo de Estados Unidos. Otras opciones defendidas tanto absolutistas como por liberales no se alejaron demasiado de la política de Ofalia y la prueba es que fuera llamado en repetidas ocasiones tanto por los reformistas ilustrados, los liberales moderados o incluso los progresistas al final de su vida. Todos ellos buscaron desesperadamente el apoyo de las potencias europeas en la salvaguarda del caduco imperio americano (HEREDIA, 1974; COSTELOE, 1986). No parece que la creación de nuevos reinos borbónicos, la cesión de territorios o la igualdad en la representación americana hubieran permitido la supervivencia del imperio. Solamente una minoría liberal dio por buena la emancipación de América como un proceso natural y beneficioso para España.<sup>19</sup> Quizás su posición intermedia entre ultrarrealistas y liberales, se le llegó a vincular con la sociedad secreta jovellanista al final de los años treinta, le permitieron jugar un papel tan destacado como asesor y gestor de los asuntos públicos interiores y exteriores a lo largo de cuarenta años. Su reformismo administrativo, anejo al realismo moderado, no le permitió encabezar de forma principal el tránsito al nuevo régimen de monarquía constitucional (MARCOS DEL OLMO, 2005), aunque facilitara ese paso desde el Consejo de Gobierno de la Regencia y tuviera un gran protagonismo entre 1827 y 1835.

Tuvo que sufrir, además, acusaciones injustas durante la Regencia de Cádiz o decisiones arbitrarias de Fernando VII, impulsadas por la camarilla o los ultrarrealistas en 1819 y 1824-1825. Desde sus responsabilidades diplomáticas en los años veinte en Francia seguramente entendió las necesidades de modernización capitalista y reformas administrativas, siendo miembro también de sociedades estatales como la de Filipinas y participe de los créditos de banqueros europeos a la exhausta hacienda española.<sup>20</sup>

No llegó a vivir el comienzo de la guerra entre Estados Unidos y México a causa de la anexión de Texas en 1845, cuya amenaza latente para la monarquía española había sentido especialmente entre 1803 y 1821. El Tratado transcontinental de 1819, al que tanto contribuyó, postergó durante treinta años la guerra y ya no afectó directamente a España, aunque durante la segunda mitad del siglo XIX la presión expansionista americana se trasladó al escenario del Caribe.

## 7. REFERENCIAS

ADAMS, Ch. (ed.), (1877): *Memoirs from John Quincy Adams. His diary from 1795 to 1848*, Filadelfia, Lippincott.

19 Uno de los pioneros, también secretario y encargado de negocios en Estados Unidos hasta 1809, fue Valentín de Foronda. (BENAVIDES. Y ROLLÁN, 1994).

20 No parece que tuviera vínculos familiares cercanos con el riojano propulsor de la revolución industrial en Málaga, el coetáneo Manuel Agustín Heredia Martínez. Sobre la confluencia entre las elites políticas y los financieros de la época, véase (MARICHAL, 1980).

- ALMARAZ, F. (1992): *Tragic Cavalier: Manuel Salcedo Governor Texas, 1808-1813*, Texas University Press, Austin.
- ANNA, T. (1986): *España y la independencia de América*, FCE, México.
- BENAVIDES, M.; ROLLÁN, C. (eds.), (1994): *Valentín de Foronda. Los sueños de la razón*, Editora Nacional, Madrid.
- BURDIEL, I. (2010): *Isabel II, una biografía*, Taurus, Madrid.
- BURDIEL, I. (ed.), (2014): «Los retos de la biografía», *Ayer*, 93: 13-18.
- BUTRÓN PRIDA, G. (2021): «Revolución, moderación, reacción: los mundos (im) posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal», *Signos históricos*, 23 (46): 60-87.
- COSTELOE, M. (1989): *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, FCE, México.
- DEL RÍO, Á. (1981): *La misión de Don Luis de Onís en los Estados Unidos, 180-1819*, s.n., Barcelona.
- DELGADO, J. (1953): *España y México en el siglo XIX, 1830-1846*, CSIC, Madrid.
- ESPINO JIMÉNEZ, F.M. (2021): «La defensa del absolutismo en el reinado de Fernando VII: Antonio Gómez Calderón, regente de España», *Investigaciones históricas*, 41: 663-698.
- ESTEBAN DE VEGA, M. (1994): «Cambios y permanencias en las élites políticas y administrativas del reinado de Fernando VII», *Historia Contemporánea*, 13-14: 229-237.
- FRADERA, J. (2005): *Colonias para después de un imperio*, Bellaterra, Barcelona.
- GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, J. (1998): *Memorias*, CEPC, Madrid.
- GARCÍA MONERRIS, C. (2021): *Mérito, virtud y ciudadanía: José Canga Arguelles*, CEPC, Madrid.
- GARRIDO MURO, L. (2013): *El nuevo Cid. Espartero, María Cristina y el primer liberalismo español (1834-1840)*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria.
- GENER, J. (1838): *España y el ministerio Ofalia*, Imprenta Miguel de Burgos, Madrid.
- GRIFFIN, Ch.C. (1937): *The United States and the Disruption of Spanish Empire*, Columbia University Press.
- GUERRERO, A.C. (1991): «La política británica hacia España en el Trienio Constitucional», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, IV: 215-240.
- HEREDIA, E.A. (1974): *Planes españoles de reconquista de América, 1808-1818*, Eudeba, Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2019): *Del cielo al infierno*, Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- LA PARRA, E. (2018): *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Tusquets, Barcelona.
- LANDAVAZO, M.A. (2018): «La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México», en W. FOWLER y M. TERRAZAS (eds.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, UNAM, México.
- LUIS, J.-P. (2002): *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien régime (1823-1834)*, Casa de Velázquez, Madrid.
- MARCOS DEL OLMO, M.C. (2005): «En torno a la década 1823-1833», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4: 183-199.
- MARICHAL, C. (1980): *La Revolución Liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Cátedra, Madrid.
- MARICHAL, C. (1999): *La Bancarrota del Virreinato: 1780-1810: La Nueva España y las Finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, Fondo de Cultura Económica - El

- Colegio de México, México.
- MARQUÉS DE HEREDIA (1894): *Escritos del Conde de Ofalia*, La Propaganda, Bilbao.
- MARQUÉS DE MIRAFLORES (1844): *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, Viuda de Calero, Madrid.
- MOLAS RIBALTA, P. (2008): *Del absolutismo a la constitución*, Sílex, Madrid.
- OCHOA BRUN, M.A. (2017): *Historia de la diplomacia. La edad contemporánea, El Siglo XIX, 1*, MAE, Madrid.
- PÉREZ DE LA BLANCA, P. (2005): *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Ariel, Barcelona.
- PÉREZ NÚÑEZ, J. (2001): «El conde de Ofalia, 1775-1843: prototipo de realista moderado», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 18: 149-170.
- PI-SUÑER LLORENS, A.; SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (2001): *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, SRE, México.
- PRO, J. (2019): *La construcción del Estado en España*, Alianza, Madrid.
- SÁNCHEZ GARCÍA, R. (2005): *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, CEPC, Madrid.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (2007): «La administración central española y el gobierno de Ultramar en las postrimerías del antiguo régimen y las primeras décadas del régimen liberal, 1812-1863», *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 112: 186-215.
- SIMS, H. (1974): *La Expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, FCE, México.
- STAGG, J. C. (2009): *Borderlines in Borderlands: James Madison and the Spanish-American Frontier, 1776-1821*, Yale University Press.
- VILAR, M.J. (2007): «Dinero y diplomacia en la transición al liberalismo», *Historia Contemporánea*, 34: 157-173.
- WEBSTER, Ch.K. (1925): *The Foreign Policy of Castlereagh*, G. Bell and Sons, London.